PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE

Salinas 22 de Marzo del 2019

A los Señores Accionistas:
PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE:

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la misma, pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el presente informe de labores por el período del año 2018 contenidos en los siguientes puntos:

Los estados financieros presentados y los correspondientes estados de resultado de **PUERTO AGUAJE S. A. PUERTO AGUAJE**, por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2018 son responsabilidad de mi administración.

Los balances fueron preparados bajo los principios de contabilidad general de aceptación y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Considero que los Estados Financieros están estructurados y proporciona una base razonable e la realidad de la empresa. Por lo expresado anteriormente, recomienda a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros de **PUERTO AGUAJE S. A. PUERTO AGUAJE.**

La compañía sigue realizando su actividad en lo relacionado con el **PUERTO DE LA FÉ – PARQUE BÍBLICO** antes (al Centro de Recreación Cristiana Puerto de la Fé), el cual en las áreas terminadas está en pleno funcionamiento, y se ha ido avanzando lentamente de acuerdo a los ingresos de la compañía, se ha tratado de buscar socios estratégicos, así como la venta de los otros activos de la compañía o de conseguir un crédito a largo plazo con intereses módicos, pero nada de esto ha sido factible, se seguirá insistiendo a estos temas.

Todos los demás artículos el estatuto social no sufrirían modificación alguna.

Atentamente,

Dr. Guillermo Antonio Castro Páger
PRESIDENTE EJECUTIVO